Outlook

Respuesta Ciudadana 73-9-2026-025169 No. 9-2026-025130

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Lun 7/09/2026 14:48
Para Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>
CC Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>; Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (560 KB)

AUTORIZACION_REGIONAL_SUMINISTRO EPP APRENDICES LA GRANJA.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-025130

Radicado Respuesta	73-9-2026-025169
N.I.S.	2026-02-395129

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. MALLERLY VALDERRAMA CASTRO– Subdirectora Centro Agropecuario la Granja .

DE: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al Memorando No.73-9-2026-025130 del 07 de Septiembre de 2026, me permito remitir de manera debidamente enumerada la autorización impartida por la Dirección Regional respecto de la solicitud de CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA, APRENDICES BENEFICIADOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, APRENDICES EN FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026

En tal sentido, se resalta que es responsabilidad del ordenador del gasto garantizar que los estudios y documentos previos necesarios para dar inicio al proceso de selección se encuentren estrictamente ajustados a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio, desarrollo y ejecución del correspondiente proceso de contratación deberán adelantarse dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y el Manual de Contratación Administrativa del SENA, adoptado mediante la Resolución 1470 de 2020.

Cordialmente,

Lina Lizeth Martinez Calderon
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,

Servicio al Ciudadano
- Cuenta Servicio
servicioalciudadano@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.